



ACTA No. 3


En la ciudad de Tegucigalpa, a las dieciséis horas del día **veinticinco de enero de mil novecientos noventa y siete**, reunidos el Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y Presidente de la OCEFS, Doctor Rafael Hernán Contreras; los Contralores Generales: Ing. Agustín Jarquín Anaya, de Nicaragua; y Lic. Luis Arturo Solares, de Guatemala; los sub contralores generales Abog. Arturo Guillén Espinal, de Honduras y Dr. Jorge Corrales, de Costa Rica; y el Representante del Señor Contralor de Panamá, Ing. Jaime Roquebert; presente también el Contralor General de la República de Perú y Presidente de la Organización Latinoamericana de Entidades de Fiscalización Superior (OLACEFS), Lic. Victor Caso Lay; en ocasión de celebrarse la VI Asamblea General Extraordinaria de la Organización Centroamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCEFS), **ACUERDAN:** 1. Aprobar el Plan de Trabajo de la OCEFS para el año de mil novecientos noventa y siete, debiendo considerarse en su evaluación la oportunidad de la disponibilidad de los recursos. 2. Autorizar la continuación de las gestiones tendientes a: a) Accesar la OCEFS al SICANET; b) Establecer la red informática de la OCEFS. 3. Continuar utilizando provisionalmente el logotipo que identifica a la OCEFS, mientras cada una de las Contralorías presenta su propuesta para aprobar el definitivo en la próxima Asamblea. 3. Que las funciones del Secretario Ejecutivo de la OCEFS, continúe bajo la responsabilidad de la Presidencia de la misma, haciendo un reconocimiento a la labor que ha realizado hasta esta fecha, dejando constancia de la necesidad de una unidad ejecutiva que operativice los acuerdos tomados por la Organización y que ésto se hará cuando se cuente con los recursos necesarios. 4. Que la Presidencia de OCEFS, conocido su informe de la gestión de los Organismos Internacionales, continúe las gestiones pertinentes e informe oportunamente, y que en cuanto a los requisitos del Banco Mundial se tratarán directamente en forma conjunta los titulares de las EFS con los representantes de dicho Banco.


Costa Rica acepta los acuerdos uno, dos y cuatro, con la reserva siguiente: Mientras no se resuelva la situación legal que su Contraloría observa en relación con la personería Jurídica de la OCEFS, ~~por lo que~~ no pueden asumir responsabilidades vinculadas a esta situación. En fe de lo anterior firmamos la presente Acta. *Testado: por lo que: no vale.-*



Dr. Rafael Hernán Contreras
Presidente de la Corte de Cuentas
de la República de El Salvador

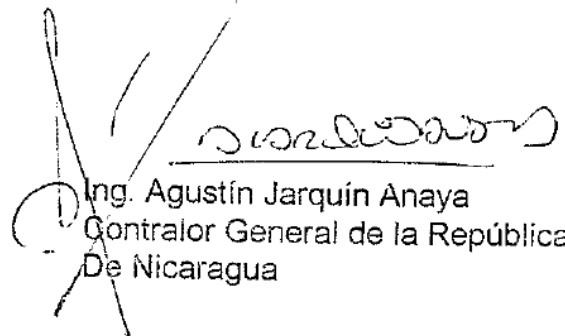

Ing. Jaime Roquebert
Representante del Señor Contralor
General de la República de
Panamá

Continuación Acta No.


Lic. Luis Arturo Aguilar Soler
Contralor General de la República
de Guatemala


Abog. Arturo Guillén Espinal
Sub-Contralor General de la
República de Honduras


Dr. Jorge Corrales
Sub-Contralor de la República
de Costa Rica


Ing. Agustín Jarquín Anaya
Contralor General de la República
De Nicaragua